



A vibrant, stylized illustration of a diverse group of people of various ages and ethnicities standing together outdoors. Many are raising their hands in a gesture of celebration or protest. A dog and a soccer ball are in the foreground. The style is reminiscent of mid-century modern graphic design, with bold outlines and a rich color palette. The background features stylized green foliage and a blue sky with a tree branch on the right. The group includes men, women, and children of various ages and ethnicities. Some are wearing hats, some are wearing traditional or cultural clothing, and some are wearing modern casual wear. A dog is sitting in the foreground, and a soccer ball is on the ground near it. The overall mood is one of unity and celebration.



Unidad para las Víctimas

DIGNIFICACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Colombia
www.unidadvictimas.gov.co

Lilia Solano Ramírez
Directora general

Ómar Fernández Obregón
Subdirector general

Greicy Luquez Vargas
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones

Henry Mora Jiménez
Autor invitado

Oficina Asesora de Comunicaciones
Equipo técnico

2025, Unidad para las Víctimas

Fotografías de la Unidad para las Víctimas

**Se reservan los derechos de reproducción
de este ejemplar a la Unidad para las Víctimas.**

Contenido

Líneas estratégica de la Unidad	5
2025 el año del reconocimiento a las víctimas del conflicto armado y sus aportes a la paz	9
Diálogo: un camino para construir acuerdos	11
Las víctimas del conflicto armado piden parar la guerra	14
Hacia una economía para la vida	16
Objetivos y principios para transitar hacia una economía para la vida	18
Dignificación, una deuda histórica	28
Este gobierno sí le responde a las víctimas - Paz en el Catatumbo	30
El retorno como derecho: el pueblo Emberá regresa	31





Líneas estratégica de la Unidad

La Unidad trabajará con la mira puesta en la dignificación de las víctimas y su reivindicación como sujetos relevantes de la sociedad, con plenos derechos y en reconocimiento a su capacidad para ser constructores de paz, bajo la convicción de que así se logra la mejor reparación posible, con carácter duradero y transformador, tanto para las víctimas como para toda la sociedad.

Para ello la Unidad priorizará los siguientes ejes de actuación:

1. Relanzamiento de las reparaciones colectivas
2. Construcción de un relato sólido de dignificación de las víctimas
3. Elaboración de una ruta para superar el estado de cosas inconstitucional en desplazamiento forzado
4. Víctimas en el exterior
5. Retornos y reubicaciones
6. Economía para la vida.

1 Relanzamiento de las reparaciones colectivas

La línea política de la Unidad es priorizar las reparaciones colectivas, con reconocimiento del impacto diferencial que el conflicto tuvo en comunidades, pueblos y colectivos específicos. De esta manera es posible reconstruir el tejido social, revitalizar económicamente los

territorios afectados, fomentar la reconciliación y crear la cohesión social.

Las reparaciones colectivas tienen mayor impacto si se originan en decisiones tomadas por las comunidades

afectadas, luego de procesos amplios de participación y deliberación.

Adicionalmente, las reparaciones colectivas les permiten (obligan) a la Unidad mejorar sus mecanismos de coordinación con otras dependencias del Gobierno nacional y con los de las entidades territoriales.

Por último, las medidas de reparación colectiva despiertan la creatividad y el ingenio de los grupos beneficiarios y de la propia institucionalidad. No se pasa por alto que, por lo general, estas medidas implican erogaciones económicas razonables.

Algunas actuaciones clave son las siguientes:

a) Promover los diagnósticos comunitarios participativos para identificar los daños colectivos y definir las medidas de reparación. Estos diagnósticos pueden incluir restitución de tierras, apoyo a proyectos productivos, reconstrucción de infraestructura comunitaria, fomento a la creación de cooperativas agrícolas, así como medidas de reparación simbólica.

b) Enfocar los programas de retorno hacia colectivos enteros que quieran/puedan volver a los lugares de los

que fueron desplazados, con apoyo para restablecerse allí dignamente (proyectos de generación de recursos, reconstrucción del arraigo)

c) Posibilitar que sean las propias comunidades quienes gestionen la ejecución de las medidas de reparación colectiva.

d) Fortalecer los planes de reparación colectiva para pueblos indígenas y comunidades negras, raizales y palenqueras.

e) Crear (o fortalecer, si ya existen) comités territoriales de reparación colectiva que vinculen tanto a las comunidades como a las autoridades de los entes territoriales.

f) Promover alianzas con organizaciones no gubernamentales y agencias internacionales de cooperación para conseguir recursos y asistencia técnica dirigida a los proyectos colectivos de reparación.

g) Otorgarles adecuado relieve a los principales programas de reconstrucción del patrimonio cultural y social, así como propiciar dinámicas de creación artística y cultural que tengan efecto reparador y transformador.

2 Construcción de un relato sólido de dignificación de las víctimas

La adecuada redignificación, y no tan solo reparación, de las víctimas se logra mediante la construcción de un relato cultural, artístico, político y cívico que fomente la superación del duelo, la sanación, la reconciliación y la transformación no solo de las víctimas directas del conflicto armado, sino de toda la sociedad, a partir de su propia experiencia si, a partir de sus contribuciones, la sociedad colombiana puede encontrar el mejor camino para su reconciliación.

Algunas actuaciones clave son las siguientes:

a) Contribuir en la construcción de la memoria histórica y en procesos de reconciliación nacional, con programas coordinados con el Centro Nacional de Memoria Histórica y otras instituciones territoriales semejantes.

b) Desarrollar campañas de sensibilización y pedagogía para la no repetición y la reconciliación.

c) Mediante un adecuado uso de tecnologías de información e inteligencia artificial, poner a disposición de las víctimas y de toda la sociedad, la compilación de la información judicial y extrajudicial de la que se dispone, y que no tenga reserva legal, para contribuir a la satisfacción del derecho a la verdad.

d) Poner en marcha programas serios de formación en derechos humanos y liderazgo comunitario para las víctimas.

e) Erigir monumentos u otras manifestaciones artísticas en honor a las víctimas en zonas afectadas por el conflicto, siempre a partir de la sensibilidad de esas víctimas y con su participación.

f) Fomentar iniciativas artísticas y culturales lideradas por las víctimas para visibilizar sus historias y contribuciones a la paz.

3 Elaboración de una ruta para superar el estado de cosas inconstitucional en desplazamiento forzado

En un trabajo mancomunado con la Corte Constitucional, construir una hoja de ruta que permita señalar el modo en que se superará el estado de cosas inconstitucional decretado desde el año 2004 y que aún permanece vigente. Para ello se adelanta ya la elaboración de una metodología consensuada que permita redefinir cuáles son las fallas estructurales de la administración en la protección de los derechos de la población desplazada, así como la construcción de una nueva batería de indicadores de superación de las principales vulneraciones de sus derechos.

Esa hoja de ruta obligará, al menos, a las siguientes acciones:

a) Fortalecer el relieve institucional de la Unidad, ya sea mediante su transformación en Ministerio o en otra

dependencia de mayor incidencia en el entramado institucional, o mediante el fortalecimiento de su capacidad vinculante para articular el entramado institucional que tiene obligaciones de protección a las víctimas (SNARIV).

b) Hacer uso de las tecnologías de la información para modernizar los sistemas de registro y seguimiento a la atención de las víctimas.

c) Fortalecer la articulación con la JEP, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio del Interior y las alcaldías y gobernaciones, para asegurar una implementación coordinada de las políticas de reparación.

d) Promover el seguimiento y evaluación constante de los programas de reparación para ajustar recursos de manera eficiente.

4 Víctimas en el exterior

Dentro de las actuaciones que se tienen para las víctimas en el exterior, se incluyen las siguientes:

a) Fortalecer estrategias orientadas a la reivindicación y satisfacción de los derechos de las víctimas en el exterior a través de iniciativas de reparación simbólica que aporten a la memoria, su dignificación, reconciliación y reparación integral.

b) Fortalecer la participación de las víctimas en el exterior, organizadas y no organizadas, a través de procesos formativos y de construcción de propuestas, en temas que contribuyan con su capacidad de incidencia y de representación en espacios de participación de las víctimas y en general de participación ciudadana, liderazgo, resolución de conflictos, negociación y abordaje de conflictos.

c) Implementar estrategias en el exterior basadas en las necesidades identificadas en el proceso de caracterización.

d) Llevar la implementación de las medidas de asistencia, atención y reparación, al exterior mediante el concurso de todas las entidades que conforman el SNARIV, y que son responsables de la implementación de la política pública.

e) Identificar y reconocer las dinámicas propias que las víctimas en exterior afrontan en sus procesos de migración como un elemento a tener en cuenta para el mejoramiento y la implementación de la política pública de atención que les concierne.

5 Retornos y Reubicaciones

Para la entidad, es fundamental enfocar de manera estratégica los procesos de retorno y reubicación, considerando el impacto que esos procesos generan en la población víctima desplazada por el conflicto armado en Colombia. La reciente Ley 2421 de 2024, que modifica la Ley 1448 de 2011, resalta la importancia de esta medida en su artículo 66, en donde se refiere a la “Priorización de Medidas de Reparación Colectiva y Planes de Retornos en la Reforma Rural Integral”, con en el enfoque en la atención a la población desplazada y en los mecanismos para su retorno y reubicación.

Esta ley establece lineamientos que garantizan que las personas desplazadas tengan acceso a programas que faciliten su reintegración y les ofrezcan condiciones adecuadas para regresar a sus territorios de origen.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo propone fortalecer los procesos más rezagados que impactan la reparación y reconstrucción de los proyectos de vida, tales como los de retorno y reubicación. Se busca revertir el desarraigo ocasionado por la violencia y permitir que las víctimas recuperen su capacidad y vocación productiva, asegurando que estos procesos sean sostenibles en el tiempo y permanezcan en sus territorios.

Desde la Unidad para las Víctimas, se ha priorizado el acceso efectivo de las víctimas del conflicto armado a las medidas de reparación, lo cual incluye fortalecer el acompañamiento a la población víctima en su proceso de retorno, reubicación e integración local, ofreciendo procesos dignos con enfoque de soluciones duraderas que permitan dar garantías en materia de seguridad, sostenibilidad y arraigo territorial.

6 Economía para la Vida

La economía para la vida busca construir vínculos entre los diversos sujetos, desde los territorios, en articulación con las organizaciones, sujetos y comunidades, para tejer redes de cooperación, ayuda mutua, solidaridad y autonomía.

Este horizonte de la economía busca abordar las desigualdades y exclusiones que han alimentado el conflicto, mediante la creación de oportunidades económicas para nuestra población víctima, orientadas a la inclusión social y económica de los más afectados.

Desde la Unidad, y con la articulación con las entidades del orden nacional y territorial, se busca contribuir a los derechos de la generación de ingresos, empleo y desarrollo local mediante la producción y comercialización de bienes y servicios de acuerdo con las potencialidades y necesidades de cada territorio.

Asimismo, se busca fomentar la participación, la democracia, la convivencia, la reconciliación y la cultura de paz, mediante la formación, la organización, la comunicación y la incidencia política de los actores

sociales involucrados, desde un proceso de asistencia técnica para el fortalecimiento a los emprendimientos de las víctimas.

Todas estas medidas, esto es, la generación de oportunidades, el fortalecimiento de capacidades y la obtención de recursos para el desarrollo humano y social de la población víctima, conseguirán la construcción de una paz estable y duradera, hacia el cumplimiento de los objetivos y metas del Acuerdo Final.





2025 el año del reconocimiento a las víctimas del conflicto armado y sus aportes a la paz

Un balance de 2024 y del segundo año del Gobierno del Cambio, el presidente Gustavo Petro presentó las cifras concretas que dan cuenta de logros de gran envergadura en diferentes ámbitos de la vida nacional. El presidente hizo énfasis en asuntos como la reducción significativa del desempleo, las reducciones históricas de la inflación, especialmente la que afecta directamente a los alimentos, avances históricos en la lucha contra la pobreza y el hambre, resultados destacados en el agro, como la titulación de tierras y una creciente producción agrícola, así como logros concretos en la implementación del primer punto de los Acuerdos de Paz firmados en 2016, para recordar tan solo algunos de los aspectos sobresalientes del balance ofrecido.

Los medios de comunicación han reaccionado a esta rendición de cuentas, señalando lo que consideran vacíos en la ejecución de las líneas gruesas anunciadas por el gobierno nacional. No obstante, el tono del gobierno es mesurado. A los espacios de acción gubernamental delineados por el sistema democrático de pesos y contrapesos, el Ejecutivo le da igualmente la bienve-

nida a las acciones fiscalizadoras de la oposición y de los medios. Con todo, hay un vacío al que me quiero referir en esta columna. Es un vacío, no de ejecución como lo afirman algunos medios, sino de información a la ciudadanía. En los análisis de la rendición de cuentas del presidente, se pasan por alto de manera absoluta los avances conseguidos en la atención a las víctimas del conflicto armado, su reparación integral y la restitución de sus derechos. Cuando se examinan los indicadores de las transformaciones sociales conseguidas en el actual gobierno, buscando incoherencias, inconsistencias y déficit en la ejecución, se da la impresión de que Colombia es un país que no está saliendo de un conflicto que dejó heridas profundas en toda la sociedad colombiana. El silencio ante los avances en la reparación integral a las víctimas es sorprendente.

El sueño de Colombia de constituirse en una nación diversa, orientada por los ideales democráticos, la convivencia, la justicia social y económica, y la paz, demanda el reconocimiento pleno de los sectores de la población que sufrieron de manera más directa y con mayor cru-

deza los embates de la violencia que ha marcado nuestra historia reciente. La Unidad para la Atención y la Reparación Integral de las Víctimas busca «garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva, eficiente, articulada e integral, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, que contribuya a la superación de su situación de vulnerabilidad y al goce efectivo de sus derechos». En el actual Gobierno del Cambio, ese horizonte de misión se ha hecho concreto en acciones que evidencian la restitución efectiva de los derechos a un número amplio de colombianos, colombianas, colectivos y comunidades que estuvieron en la mira de los actores del conflicto.

Estos esfuerzos implican trabajos arduos que el país debe conocer: tenemos jornadas intensas de diálogos, celebraciones de acuerdos y deliberaciones que garantizan la participación efectiva de las comunidades y sus voceros en las decisiones de ámbitos que reflejan las realidades concretas de las asociaciones de víctimas en sus territorios. Es importante recordar que, a la hora de reparar a las víctimas y buscar la restitución de sus derechos, venimos de una historia de desconfianza. Históricamente, el Estado se ha mantenido distante de las poblaciones que conforman la pluralidad de la nación colombiana. Hasta tiempos recientes, las expresiones ciudadanas eran vistas como intentos de desestabilización del ordenamiento del país.

A pesar de que es un logro que resiste ser expresado en cifras numéricas o en una tabla estadística, la construcción de confianza es un resultado que nos llena de satisfacción a quienes tenemos la tarea de trabajar conjuntamente con las víctimas del conflicto.

Estos ciudadanos y ciudadanas, los colectivos, organizaciones y asociaciones que han conformado, las comunidades de las que forman parte y los territorios desde los cuales adelantan esfuerzos para la construcción de sociedades de paz, no pueden ser dejados de lado a la hora de examinar los logros del Gobierno del Cambio. Las víctimas, que son, en realidad, protagonistas del país que está resurgiendo de su pasado de violencia, conforman un núcleo de importancia capital, pues es en este ámbito donde se puede observar con mayor claridad que la apuesta por la paz es realizable.

He aquí una invitación a analistas y observadores acuciosos del acontecer nacional: en 2025, reconozcamos a las víctimas por sus aportes a la paz y a la construcción de una nación sustentada en la justicia social y económica.





Diálogo: un camino para construir acuerdos

Una de las marcas centrales del Gobierno del Cambio es el diálogo. Quienes han estado atentos al transcurrir de la historia colombiana contemporánea persisten en hacernos recordar que el diálogo es una propuesta sostenida con insistencia desde hace varias generaciones. Las generaciones juveniles de los años 70s, por ejemplo, plantearon en su momento la necesidad imperiosa de que los grandes conflictos de Colombia se resolvieran por la vía del diálogo. La palabra antes que las balas fue la vía que, con el paso del tiempo cobró mayor fuerza y se exploró al punto que hoy marca el rumbo de las transformaciones sociales en la que este Gobierno sigue empeñado.

La implementación de esa propuesta sufrió toda suerte de traspies a medida que como sociedad aprendíamos a sondear el valor transformador del diálogo. También capturábamos los desafíos impensables de echar a rodar el «gran diálogo nacional», como se dio en llamar una expedición que en un momento nos parecía difusa. Incluso impracticable. Fueran tan numerosas las decep-

ciones que se llegó a pensar que solo las armas podrían dejar las cosas en claro, poner orden y acallar el descontento. La desconfianza llegó a convertirse en el calificativo más apropiado para describir un empresa, al decir de muchos, descabellada, como la de un diálogo que involucrara a toda una nación.

Ahora que ya es Gobierno ese espíritu de búsqueda de consensos, de debates, de acuerdos y de alternativas que se distancian de las confrontaciones destructivas, podemos hablar de aprendizajes que marcan el derrotero. La importancia de hablar de aprendizajes se hace más clara en estos últimos días. A nivel internacional asistimos a reediciones de aventuras bélicas de las que creíamos haber aprendido para no repetirlas nunca más. No solo persisten las grandes movilizaciones a gran escala de ejércitos enteros, sino que también amenaza con instalarse en el imaginario colectivo mundial una retórica de altanería belicista aparentemente incontestable. También nosotros nos seguimos enfrentando a nuestros propios desafíos. Ahí hay una razón por la que es

de importancia crucial hablar de aprendizajes. No solo aprendemos de nuestra historia de violencias. También debemos aprender del terreno que hemos recorrido en búsqueda de la superación de nuestros conflictos por medios constructivos que propician la vida. El diálogo es el que nos está dejando las enseñanzas más valiosas. Entre los grandes aprendizajes en torno al diálogo que estamos atesorando destacan tres de tal importancia que ya son asunto de política pública. En efecto, la

«Política Pública de Diálogo Social» gira en torno a tres ejes que garantizan la gestación de la atmósfera de confianza, sin la cual no hay búsquedas de acuerdos. Esos ejes son:

- **Diálogo genuino**
- **Escucha activa**
- **Concertación.**

Diálogo genuino

Trasladado al ámbito social, el de la arena pública, el diálogo abarca todo aquello que favorece el entendimiento entre los diferentes actores de una sociedad. Dialogar implica una interacción definida por la genuinidad. Para ello, el diálogo consiste en la creación de un espacio abierto. Eso quiere decir que el diálogo exige el reconocimiento a la libertad de expresión, la ausencia de mecanismos que obliguen a los participantes a seguir alguna agenda impuesta desde instancias superiores. Se entiende, por lo tanto, que el diálogo ha de ser inclusivo pues se busca una interacción con una sociedad diversa.

Es probable que decir diálogo genuino sea un pleonismo. La sola convocatoria a dialogar entraña una disposición a articular en libertad ideas críticas y propuestas. En lo tocante a las preocupaciones centrales del Gobierno Nacional, el diálogo hace concreto el acercamiento del Estado a la sociedad colombiana en su pluralidad y en los territorios desde donde las ciudadanías participan en la construcción de un país que persiste en alcanzar escenarios de convivencia en paz.

En ese sentido, la apuesta es audaz. Si históricamente hemos desoído a amplios sectores de la sociedad colombiana, es porque pensamos que los saberes que se cultivan en los territorios, al margen de las asepsias tecnócratas y académicas, son los que merecen informar las grandes propuestas nacionales. Sin que esto quiera decir que estamos haciendo a un lado los siempre necesarios rigores tecnocráticos y académicos, subrayamos la importancia de la interlocución con las comunidades que le han puesto el pecho a la violencia sin renunciar al cultivo de sus saberes, al cuidado de sus lazos de afecto, ni al robustecimiento de sus redes de solidaridad. El diálogo genuino es la decisión audaz de llevar el círculo de conversación, históricamente excluyente, allí donde las ciudadanías no renunciaron nunca a la búsqueda de la paz distanciada del ruido de los fusiles.

Un diálogo de esa magnitud y en esos términos audaces no es posible sin la decisión de prestar un oído atento a la polifonía de la diversidad social de Colombia. Se requiere de una escucha, que sea activa, pues el diálogo exige frutos que evidencien su efectividad

Escucha activa

La escucha activa es un aspecto del diálogo que le corresponde mayormente al Gobierno Nacional en virtud del compromiso de prestar oídos atentos a lo que la sociedad colombiana tiene para decir en sus voces múltiples. En lo

que corresponde a la Unidad para las Víctimas hemos podido articular respuestas concretas y consolidar nuestras ofertas institucionales en espacios como el de la región del Catatumbo, para citar tan solo un ejemplo. En reu-

nión con la comunidad en el municipio de Tarra pudimos escuchar la demanda no negociable de paz que plantea la comunidad y que resuena con las líneas gruesas de la transformación social por la que trabajamos.

La escucha activa implica un compromiso claro con la transformación de las condiciones sociales que la población pone sobre la mesa. Por tal razón, en el caso concreto de Tarra, reafirmamos la decisión indeclinable de no renunciar al deseo de lograr una paz duradera.

Destaco este caso puntual, no solo por su vigencia, sino también porque se trata de una escucha que, además de ser activa, es un ejercicio de discernimiento. También se oyen voces que demandan la aplicación privilegiada del músculo militar como alternativa a una situación de conflicto armado. Sin embargo, tal no es el mensaje que proviene desde el territorio. La escucha activa exige que se privilegien las voces de comunidades como las confirmadas por sobrevivientes de los conflictos armados, muchos de ellos víctimas de esas confrontaciones, que son las que subrayan la primacía de la búsqueda de acuerdos y la convivencia. Este es un aspecto que lleva al tercer componente del diálogo, el de la concertación.

Concertación

No tan solo concertación a secas. El diálogo demanda una finalidad. Hay que precisar, entonces, que se trata de una concertación para que se hagan concretos los derechos, para que se implementen de manera efectiva aquellas medidas que van a dar fe del compromiso del Gobierno con la sociedad, con sus necesidades y con sus aspiraciones.

La concertación es un ingrediente fundamental para que desde el Gobierno se pueda proponer una oferta institucional que evidencie los resultados concretos del diálogo. Valga subrayar que la concertación se hace posible por cuanto el diálogo se lleva a cabo en el contexto concreto del territorio. No se podría hablar de concertación si a la distancia de un entramado burocrático un equipo de especialistas decidiera el curso de acción que una comunidad concreta se ve



obligada a seguir. En tal caso ya no habría diálogo, sino imposición.

El diálogo ha permitido el acercamiento entre el Estado y la sociedad colombiana el clima de confianza ha sido posible porque se privilegian interlocutores históricamente marginados a los que por décadas no había llegado la oferta institucional tratándose las víctimas del conflicto está marginación largamente sostenida ha traído consigo la estigmatización que viene con el despojo de sus derechos fundamentales.

Acercar las mesas de diálogo y los espacios de interacción activa atenta y efectiva a los territorios es un imperativo en nuestro mandato de reparar de manera integral a amplias capas de la población colombiana que le siguen apostando a una paz duradera el diálogo camino para lograr acuerdos.



Las víctimas del conflicto armado piden parar la guerra

Una vez más, la región del Catatumbo es escenario del recrudecimiento de una violencia armada que no da tregua, a pesar de los esfuerzos realizados por el gobierno nacional, voceros de sectores armados, la sociedad civil y garantes del proceso de paz en el territorio.

Los recientes enfrentamientos entre facciones armadas en la zona han dejado resultados lamentables: pérdidas de vidas humanas, personas heridas y una afectación generalizada a una población que sigue padeciendo los embates directos de esos choques armados. Dada la gravedad de estos hechos, considerados “crímenes de guerra”, según lo expresó el presidente Gustavo Petro el pasado jueves 18 de enero de 2025, él mismo anunció la suspensión del proceso de diálogo con el ELN.

Es lamentable que el proceso de diálogo haya llegado a un punto tan crítico que ameritara su suspensión. Desde la Unidad para las Víctimas hemos puesto en marcha acciones para asistir a quienes han sufrido estos hechos,

con la expectativa de que los actores armados internos atiendan nuestros llamados al respeto por los derechos de la ciudadanía en el territorio.

Es el momento para recordar que, la misión de la Unidad para las Víctimas incluye atender a la población civil que ha sido despojada de sus derechos y medios de vida en el pasado reciente. Esta labor nos ha llevado al Catatumbo, una región que resiste a la estigmatización y a las condiciones de postración impuestas por décadas de violencia armada de diverso cuño. Actualmente, estamos respondiendo a las necesidades de atención de las víctimas mediante esfuerzos intersectoriales.

Las grandes transformaciones comprometidas por el gobierno nacional solo serán posibles con la participación activa de la sociedad civil en el territorio. La Unidad para las Víctimas contribuye a este propósito trabajando junto a las comunidades del Catatumbo en la construcción de las transformaciones territoriales para la paz.

Sin embargo, la confrontación armada y la violencia generalizada obstaculiza las iniciativas ciudadanas e impide a las víctimas ejercer plenamente sus derechos.

La restitución de derechos como ciudadanas y ciudadanos es uno de los pilares de nuestra misión de reparación integral. Reconocemos que las personas y comunidades están profundamente conectadas con el territorio y su historia de conflicto y resistencia. No obstante, los enfrentamientos armados ponen en riesgo los esfuerzos de reparación integral, especialmente para quienes han venido insistiendo en asumirse como actores de primer orden en la construcción de paz en el Catatumbo.

Por ello, la Unidad para las Víctimas rechaza sin atenuantes estas acciones que atentan contra la paz, la convivencia y los esfuerzos de transformación social. Nos unimos a las voces que exigen a los grupos armados el

respeto por las víctimas y la población civil en general, sin distinciones, así como el compromiso con alternativas que conduzcan a la paz.

Reiteramos nuestra apuesta por la paz, tal como lo ha planteado el gobierno nacional: una política de Estado prioritaria, transversal, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en la implementación de acuerdos como en procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia (Ley 2272 de 2022). Asimismo, reafirmamos nuestro propósito de parar la guerra. Las armas no deben silenciar al Catatumbo, y frente a esta amenaza, defendemos el valor del diálogo. En este momento recordamos el desafío planteado por el pensador argelino Albert Camus, quien instó a “...mantener obstinadamente esta formidable apuesta que finalmente decidirá si las palabras son más fuertes que las balas”. Esa apuesta sigue siendo el diálogo para la paz.





Unidad para las Víctimas



Hacia una economía para la vida

Lilia Solano

Directora general Unidad para las Víctimas

Cada vez alcanzan mayor relevancia las palabras del presidente Petro en la clausura de la Feria para las Economías de la Vida, en Barranquilla, el 4 de octubre del año pasado: «Cuando se habla de economías para la vida, literalmente habría que decir que existe una economía para la muerte. No toda economía es y sirve para la vida».

En la propuesta del buen vivir encontramos una perspectiva de vida, toda una cosmovisión que nos aportan las sabidurías ancestrales; las de Colombia, toda nuestra América y las que perviven en el sur global. Las poblaciones originarias y raizales insisten en cultivar el buen vivir por encima y en contra de la testarudez de las economías centradas en el mercado, que subrayan la importancia de la ganancia sin importar su costo.

Una economía para la vida persigue el fin de que los sistemas económicos giren en torno al bienestar humano y ecológico. El cambio paradigmático es desafiante. En el texto que aquí presentamos, el Dr. Henry Mora enumera cuatro principios sobre los que se afianza una economía para la vida: (a) principio de no exclusión, (b) principio de respeto a la diversidad humana, (c) principio de pluralidad en las formas de propiedad y en la gestión empresarial, (d) principio del control democrático de los poderes económicos dominantes.



El desmonte implicado en este desafío demanda un desapego gradual de una economía que depende de fuentes destructivas de energía. Es un proceso al que se han opuesto «los que más se han lucrado con la privatización de los servicios públicos, las carreteras, la salud y la educación». Al cobijo del dogma neoliberal imperante, el enriquecimiento de una minoría cada vez más reducida ha sido posible, entre otras razones, por el debilitamiento del Estado al punto que se ha reducido al nivel de garante y guardián del capital privado. De ahí, la economía de la muerte a la que hice referencia anteriormente.

Desmontar una economía dependiente del carbón y las fuentes que destruyen el medio ambiente requiere, recordó el presidente Petro en su alocución, es un proceso que descansa en tres pilares: una energía que provenga de fuentes limpias, un transporte que privilegie las vías férreas y una producción económica que descansa en las iniciativas de asociación de las bases de la sociedad.

La iniciativa privada no es una potestad exclusiva ni monopolizada por los grandes actores económicos. Más que eso, «la iniciativa privada puede ser de un campesino, de una campesina... cuando (se habla) de iniciativa privada siempre (se piensa) en el más rico del país. No, iniciativa privada es si una señora con sus vecinas decide sembrar un campo de producción equis

para vender en el mercado alimentos». Nuevamente, son las palabras del presidente en la clausura de la Feria de las Economías para la Vida. Se apunta al fortalecimiento de las redes de solidaridad desde las bases de la sociedad.

Es aquí donde, además, entra a jugar la mujer con toda la sabiduría atesorada, al punto que ya hay un consenso alrededor de la convicción de que sin una perspectiva de género y sin el protagonismo de la mujer no es posible la defensa de la vida. «La mujer aquí tiene que pasar al frente en todos los escenarios; agrarios, industriales, barriales, urbanísticos, etcétera». El énfasis es en la asociatividad. Este ámbito de la solidaridad es ya un bien común mayormente de las comunidades rai-zales, aborígenes, campesinas, populares tanto en los sectores rurales como urbanos.

No está de más insistir en la urgencia de una transformación de nuestra concepción de la economía. Ad-pon-tas de una extinción, que está íntimamente ligada a la ruptura del clima a nivel global, como lo advierte la ciencia, no renunciamos a la vida.

Subrayo, haciéndoles eco, las palabras con las que el presidente concluye su trino ya mencionado: «Lo que propone el gobierno es muy necesario para el mejoramiento de la sociedad y el buen vivir de las y los colombianos, así no le guste a los más ricos de Colombia».

Objetivos y principios para transitar hacia una economía para la vida

Henry Mora Jiménez

El presente texto es una transcripción editada de mi presentación en el Encuentro nacional de economía para la vida, organizado por la Unidad para las Víctimas, gobierno de Colombia, los días 2 y 3 de diciembre de 2024 en Bogotá.

Agradezco a la dra. Lilia Solano por su gentil invitación y por la calurosa recepción durante mi estancia en Bogotá.

1 El objetivo general de la transformación social y ecológica hacia una economía para la vida

“Poner las necesidades del ser humano y su bienestar (bienvivir), y consiguientemente de la naturaleza, en el centro de la discusión y el diseño de los sistemas económicos, de las políticas públicas, de las reformas institucionales y de la promoción de los valores necesarios para su realización”.



Este objetivo destaca una visión profundamente humanista y ecológica que subraya la importancia de situar las necesidades y el bienestar de las personas, así como de la naturaleza en su conjunto (el ser humano también es un ser natural), en el núcleo de nuestras decisiones y acciones colectivas. Esta perspectiva es fundamental en un mundo donde los desafíos ambientales y sociales son cada vez más apremiantes.

La idea de centrar los sistemas económicos en el bienestar humano y ecológico representa un cambio de paradigma necesario. Tradicionalmente, los sistemas económicos han priorizado el crecimiento y la acumulación de riqueza, a menudo a expensas del medio ambiente y de la equidad social. La reorientación de estos sistemas hacia el bienvivir promueve una economía más sostenible y justa que reconoce los límites planetarios y la interdependencia de todas las formas de vida.

La integración de esta visión en las políticas públicas es crucial para garantizar que las decisiones gubernamentales reflejen y respondan a las verdaderas necesidades de la población y del planeta. Las políticas

públicas que priorizan el bienestar humano y ecológico pueden abordar problemas como la guerra, la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental de manera más efectiva y holística.

Las reformas institucionales también juegan un papel vital en este enfoque. Las instituciones deben ser rediseñadas para que sean más inclusivas, responsables y transparentes y garanticen que todos los actores sociales tengan voz y participación en los procesos de toma de decisiones. Esto no solo fortalece la democracia, sino que también fomenta una mayor cohesión social y un sentido de comunidad que el neoliberalismo ha pulverizado.

La promoción de valores que apoyen esta perspectiva es esencial para su realización. Valores como la solidaridad, la justicia, la dignidad, la sostenibilidad y el respeto por la vida deben ser inculcados y promovidos a todos los niveles de la sociedad. Estos valores no solo guían nuestras acciones individuales, sino que también moldean las normas y expectativas colectivas, y crean un entorno propicio para la transformación social y ecológica.

2 Cuatro principios de democratización económica

Los siguientes principios ofrecen una guía para la creación de una sociedad más justa, inclusiva y equitativa. La adopción y aplicación de estos principios nos permiten avanzar hacia un futuro en el que todos tengan la oportunidad de prosperar y vivir con dignidad y respeto.

1. Una sociedad donde quepamos todas y todos (principio de no exclusión). Este principio es la base de una democracia verdadera en la que cada persona tiene un lugar y es valorada por igual. La no exclusión asegura que todas las voces son escuchadas y que nadie es marginado por razones de género, raza, orientación sexual, religión o cualquier otra característica o creencia. La promoción de una sociedad inclusiva fortalece el tejido social y fomenta la cohesión y el respeto mutuo.

2. Un mundo donde quepan muchos mundos (principio de respeto a la diversidad humana: cultural, sexual, religiosa, etc.). La diversidad es una riqueza invaluable que enriquece nuestras vidas y nuestras comunidades. El respeto y la celebración de la diversidad humana en todas sus formas han sido dos claves de nuestra evolución como especie y son fundamentales para una convivencia armoniosa y para el desarrollo de una sociedad plural. Este principio, además, nos recuerda la importancia de la tolerancia, la empatía y el reconocimiento de la igualdad de derechos para todos.

3. Una economía plural (principio de pluralidad en las formas de propiedad y en la gestión empresarial). La pluralidad económica es crucial para una

democracia económica en la que diferentes formas de propiedad y gestión empresarial coexisten y se complementan. Este principio fomenta la innovación, la competencia justa y la inclusión económica, y permite que las diversas iniciativas y modelos de empresa prosperen y contribuyan al bienestar general.

4. **Intervención/regulación/planificación democrática del mercado y de los poderes económicos (principio del control democrático de los poderes económicos dominantes).** La intervención democrática en el mercado y en los grandes poderes económicos es esencial para evitar abusos y garantizar que los intereses de la mayoría prevalezcan sobre los de unos pocos oligarcas. Este principio promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la equidad en la distribución de recursos, y garantiza que el poder económico no se concentre en manos de unos pocos, sino que beneficie a toda la sociedad.



3 Ocho objetivos intermedios para evaluar el cumplimiento del objetivo general

1-Sustitución del producto interno bruto (PIB) como objetivo central de la política económica y como indicador de bienestar.

El PIB ha sido tradicionalmente el indicador más utilizado para medir el crecimiento económico de un país. Sin embargo, este enfoque tiene limitaciones significativas.

El PIB se centra únicamente en la producción de bienes y servicios, sin considerar aspectos cruciales como la distribución de la riqueza, la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y el bienestar social. Por lo tanto, basar las políticas económicas exclusivamente en el PIB puede llevar a decisiones que no reflejan el verdadero bienestar de la población. El PIB tampoco toma en cuenta los efectos negativos de la producción sobre las personas y la naturaleza (las llamadas externalidades negativas).

Principales deficiencias del PIB como medida del bienestar y como referente principal de la política económica

1. **No mide el bienestar:** El PIB se centra en la producción de bienes y servicios, pero no refleja aspectos cruciales del bienestar humano como la salud, la educación, la calidad del medio ambiente, y la

distribución de la riqueza. Por ejemplo, un aumento en el PIB podría deberse a actividades que deterioran la calidad de vida, como la explotación excesiva de recursos naturales.

2. **Ignora la economía informal y el trabajo no remunerado:** Muchas actividades esenciales para la vida, como el trabajo doméstico y el voluntariado, no se contabilizan en el PIB porque no tienen una valoración de mercado. Esto subestima el verdadero valor económico y social de estas actividades.
3. **Desigualdad y distribución de ingresos:** El PIB per cápita no refleja cómo se distribuyen los ingresos entre la población. Un país puede tener un PIB alto, pero si la riqueza está concentrada en una pequeña élite, la mayoría de

la población puede no beneficiarse de este crecimiento.

4. **Impactos negativos del crecimiento económico:** El PIB no considera los costos ambientales y sociales del crecimiento económico, como la contaminación, la pérdida de biodiversidad, el agotamiento de recursos naturales o los efectos humanos de los accidentes laborales.
5. **Bienestar subjetivo:** El PIB no captura aspectos subjetivos del bienestar, como desarrollar una vida plena, la satisfacción personal en el trabajo y la felicidad.

La sustitución del PIB por otros indicadores de bienestar, o su uso complementario con esos otros indicadores, permite una visión más holística y precisa del desarrollo de una sociedad. A manera de ejemplos, indicadores como el Índice de Desarrollo Humano (IDH), el Índice de Progreso Social (IPS) y el Índice de Felicidad Nacional Bruta (FNB) consideran factores como la salud, la educación, la equidad, la sostenibilidad ambiental y la satisfacción de vida; son índices que proporcionan una imagen más completa del bienestar de las personas.

La adopción de un enfoque multidimensional en la medición del bienestar permite que los responsables de la formulación de políticas diseñen estrategias más equilibradas y justas. Por ejemplo, la consideración de indicadores de sostenibilidad ambiental puede facilitar la implantación de políticas que promuevan el desarrollo económico sin comprometer los recursos naturales y el medio ambiente. Asimismo, al incluir indicadores de equidad y calidad de vida, se pueden abordar más certeramente las desigualdades sociales y mejorar el acceso a servicios básicos como la salud y la educación.

2-Reducción de la huella ecológica o de los requerimientos totales de materiales per cápita.

La huella ecológica de Colombia es de aproximadamente 1.9 hectáreas por persona. Aunque es relativamente baja en comparación con países como Australia (9.3), Estados Unidos (8.2) o Japón (5), sigue siendo una pre-

ocupación debido a la creciente demanda de recursos naturales.

Reducir la huella ecológica implica disminuir la cantidad de tierra y agua necesarias para producir los bienes y servicios que consumimos, así como la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y otros contaminantes. Al hacerlo, contribuimos a la preservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la salud del planeta. Este objetivo es crucial para mitigar el cambio climático y proteger los recursos naturales para las generaciones futuras. El gobierno de Gustavo Petro está implementando varias medidas para reducir esta huella ecológica, como la transición hacia energías renovables, la protección de la Amazonía y programas de reforestación y conservación, pero los desafíos son monumentales.

Reducir los requerimientos totales de materiales per cápita fomenta una economía más circular, reproductiva y eficiente. Al optimizar el uso de materiales, promovemos prácticas como la eficiencia energética, el reciclaje, la reutilización y la reducción de residuos. Esto no solo disminuye la presión sobre los recursos naturales, sino que también puede generar beneficios económicos al reducir costos y crear nuevas oportunidades de negocio en sectores como el reciclaje y la gestión de residuos.

Además, este objetivo tiene un impacto positivo en la equidad social. Al promover un uso más eficiente y equitativo de los recursos, se pueden reducir las desigualdades en el acceso a bienes y servicios esenciales. Esto es especialmente importante en un mundo donde muchas comunidades aún enfrentan desafíos significativos para satisfacer sus necesidades básicas.

3-Reducción del índice de Gini (desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza).

Colombia presenta un índice de Gini de 0.523 para el año 2022. Este valor (y cualquiera por encima de 0.5) indica una alta desigualdad en la distribución de ingresos en el país. Reducir el índice de Gini exige lograr una distribución más equitativa de los ingresos y la riqueza, lo que puede mejorar la calidad de vida de las personas y fortalecer la cohesión social. Una menor desigualdad económica permite que más personas tengan acceso a oportunidades educativas, servicios de salud, vivienda digna y otros recursos esenciales para una vida plena y productiva.

Además, una distribución más equitativa de la riqueza puede estimular el crecimiento económico. Cuando un número mayor de personas tienen acceso a recursos y oportunidades, pueden contribuir de manera más efectiva a la economía, ya sea como empleadores, trabajadores, emprendedores o consumidores.

La reducción de la desigualdad también tiene importantes implicaciones para la estabilidad social y política. Las sociedades con menores niveles de desigualdad tienden a experimentar menos conflictos sociales y mayor confianza en las instituciones. Esto crea un entorno más propicio para la convivencia, la cooperación y el desarrollo a largo plazo.

Para lograr este objetivo, es fundamental implementar políticas públicas que promuevan la equidad, como sistemas fiscales progresivos, democratización del crédito, acceso universal a servicios básicos, y programas de protección social. También es importante fomentar la inclusión financiera y apoyar a las pequeñas y medianas empresas, que son motores clave de empleo y desarrollo económico.

4-Mantenimiento de un piso de inversión social (salud, sanidad, educación, vivienda, etc.).

Para el año 2024, el porcentaje de inversión social en Colombia, que incluye salud, educación, sanidad y vivienda, representó aproximadamente el 12.5% del PIB, valor que es superior al promedio latinoamericano (10%), pero que está por debajo del promedio de los países que conforman la OCDE.

El objetivo de mantener un piso de inversión social en áreas fundamentales como la salud, la sanidad, la educación y la vivienda es esencial para garantizar el bienestar y el desarrollo integral de la sociedad. Este enfoque subraya la importancia de invertir de manera continua y sostenida en servicios básicos que son cruciales para la calidad de vida de todas las personas.



En primer lugar, la inversión en salud y sanidad es vital para asegurar que todos los ciudadanos tengan acceso a atención médica de calidad. Un sistema de salud robusto y bien financiado no solo mejora la esperanza y la calidad de vida, sino que también fortalece la resiliencia de la sociedad ante crisis sanitarias, como pandemias y otras emergencias de salud pública.

La educación es, en segundo lugar, otro pilar fundamental de la inversión social. Garantizar el acceso a una educación de calidad para todas y todos fomenta la igualdad de oportunidades y permite que cada individuo desarrolle su potencial al máximo. La educación no solo es un derecho humano básico, sino que también puede ser un motor clave para el desarrollo económico y social, ya que una población educada y crítica es más capaz de innovar, adaptarse y contribuir al progreso de la sociedad.

La inversión en vivienda, en tercer lugar, es igualmente crucial. Asegurar que todas las personas tengan acceso a una vivienda digna es fundamental para la estabilidad y el bienestar de las familias. Una vivienda adecuada proporciona seguridad, privacidad y un entorno propicio para el desarrollo personal y familiar. Además, la inversión en vivienda puede tener efectos multiplicadores en la economía, generando empleo y estimulando la actividad económica en sectores relacionados.

Mantener un piso de inversión social también promueve la equidad y la justicia social. Al garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios básicos esenciales, se reduce la desigualdad y se promueve una sociedad más inclusiva y cohesionada. Este enfoque también puede contribuir a la reducción de la pobreza y la exclusión, pues proporciona a las personas las herramientas y oportunidades necesarias para mejorar sus condiciones de vida.

5-Darle prioridad al trabajo digno y el empleo decente (más que simplemente la inflación o la productividad).

Según datos recientes del DANE, la tasa de desempleo en Colombia para diciembre de 2024 fue del 9.1%. Este valor representa una disminución en comparación con el 10% registrado en diciembre de 2023,

pero sigue siendo alto. En cuanto al empleo informal, la proporción de personas ocupadas en el sector informal a nivel nacional fue del 55.4% para el trimestre móvil septiembre-noviembre de 2024. Si bien el gobierno de Gustavo Petro impulsa planes y políticas de calado para enfrentar esta situación (reforma laboral, incentivos para la contratación, programas de apoyo al empleo formal, etc.), ambos datos muestran una situación laboral preocupante.

Darle prioridad al trabajo digno y el empleo decente, tal como lo promueve la Organización Internacional del Trabajo (OIT), es un objetivo fundamental para construir una sociedad más inclusiva, justa y equitativa. Este enfoque pone en el centro de las políticas económicas y laborales la dignidad humana y el bienestar de los trabajadores, más allá de indicadores económicos macroeconómicos tradicionales como la inflación o la productividad.

El trabajo digno y el empleo decente implican condiciones laborales justas, salarios adecuados, derechos laborales asegurados, seguridad en el empleo y protección social. Cuando se les da prioridad a estos aspectos, se garantiza que los trabajadores puedan vivir con dignidad y seguridad, lo que a su vez contribuye a una mayor estabilidad social y económica. Un empleo decente no solo mejora la calidad de vida de los trabajadores y sus familias, sino que también fortalece la cohesión social y reduce las desigualdades.

Además, un enfoque en el trabajo digno promueve la inclusión y la igualdad de oportunidades. Esto es especialmente importante para grupos vulnerables, como mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y trabajadores informales, que a menudo enfrentan barreras significativas en el acceso a empleos de calidad. Al asegurar que todos los trabajadores tengan acceso a condiciones laborales justas y equitativas, se fomenta una sociedad más inclusiva y diversa.

Darle prioridad al trabajo digno también tiene beneficios económicos a largo plazo. Los trabajadores que se sienten valorados y seguros son más productivos, comprometidos y motivados. Esto puede llevar a una mayor innovación, eficiencia y competitividad en las empresas, lo que a su vez impulsa el crecimiento económico sostenible. Además, la inversión en condiciones laborales justas puede reducir los costos asociados con la rotación de personal, el ausentismo y los conflictos laborales.

Algunos de los principales indicadores que permiten valorar si un país avanza en darle prioridad al empleo decente son los siguientes:

a. Tasa de empleo y desempleo: Indicadores básicos que muestran la proporción de la población que está empleada y desempleada.

b. Calidad del empleo: Incluye la estabilidad laboral, la seguridad en el empleo, derechos laborales y la proporción de empleos formales e informales.

c. Ingresos y salarios: Medición de los ingresos adecuados y la equidad salarial, incluyendo el salario mínimo y la brecha salarial de género.

d. Horas de trabajo: Evaluación de las horas de trabajo decentes, incluyendo la duración de la jornada laboral y el equilibrio entre trabajo y vida personal.

e. Protección social: Cobertura de seguridad social, acceso a pensiones, seguro de salud y otros beneficios sociales.

f. Condiciones de trabajo: Entorno de trabajo seguro y saludable, incluyendo la prevención de accidentes laborales y enfermedades profesionales.

g. Igualdad de oportunidades: Igualdad de trato y oportunidades en el empleo, sin discriminación por género, edad, etnia u otras características.

h. Diálogo social: Participación de trabajadores y empleadores en la toma de decisiones laborales a través de sindicatos y otras formas de representación.

6-Reducción de la dependencia alimentaria/nutricional y energética.

El objetivo de reducir la dependencia alimentaria/nutricional y energética es fundamental para fortalecer la resiliencia y la sostenibilidad de nuestras comunidades y naciones. Este enfoque promueve la autosuficiencia y la seguridad en dos áreas críticas para el bienestar humano: la alimentación y la energía. Sin alimentos y sin energía no hay vida.

En primer lugar, la reducción de la dependencia alimentaria y nutricional implica fomentar la producción local de alimentos y mejorar la autosuficiencia alimentaria. Esto no solo garantiza un suministro constante y seguro de alimentos, sino que también apoya a los agricultores locales y fortalece las economías rurales. La promoción de prácticas agrícolas sostenibles y diversificadas contribuye a mejorar la calidad y la disponibilidad de alimentos nutritivos, lo que incrementa la salud y el bienestar de la población.

En segundo lugar, la autosuficiencia alimentaria reduce la vulnerabilidad a las fluctuaciones del mercado global y a las interrupciones en la cadena de suministro, como las causadas por desastres naturales o crisis

económicas. Esto es especialmente importante en un mundo cada vez más interconectado y susceptible a cambios abruptos. Al garantizar que las comunidades puedan producir y acceder a sus propios alimentos, se mejora la seguridad alimentaria y se reduce la dependencia de importaciones costosas y potencialmente inestables.

En tercer lugar, y en lo tocante a la energía, la reducción de la dependencia energética implica diversificar las fuentes de energía y aumentar la producción de energías renovables a nivel local. Esto no solo disminuye la dependencia de combustibles fósiles importados, sino que también contribuye a la mitigación del cambio climático al reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. La transición hacia energías renovables como la solar, eólica y biomasa, además de ser más sostenibles, puede generar empleo y estimular el desarrollo económico local.

La autosuficiencia energética también mejora la resiliencia ante crisis energéticas y fluctuaciones en los precios del petróleo y el gas. Al desarrollar infraestructuras energéticas locales y descentralizadas, las comunidades pueden asegurar un suministro justo de energía más estable y accesible, lo que es crucial para el desarrollo económico y social.

Algunos Indicadores de Dependencia Alimentaria

a. Índice de Autosuficiencia Alimentaria: Mide la capacidad de un país para producir los alimentos que consume.

b. Proporción de Importaciones Alimentarias: Indica el porcentaje de alimentos importados en relación con el consumo total.

c. Prevalencia de la Subalimentación: Mide el porcentaje de la población que no tiene acceso a una cantidad suficiente de alimentos.

d. Inseguridad Alimentaria Moderada o Grave: Evaluada mediante la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES), mide la proporción de la población que experimenta inseguridad alimentaria.

e. Diversificación de la Producción Agrícola: Indica la variedad de cultivos y productos agrícolas producidos localmente.

Algunos Indicadores de Dependencia Energética

a. Índice de Independencia Energética: Mide el grado en que un país puede cubrir su consumo de energía con su propia producción

b. Proporción de Energía Renovable en el Consumo Total: Indica el porcentaje de energía consumida que proviene de fuentes renovables.

c. Intensidad Energética: Mide la cantidad de energía consumida por unidad de PIB, lo que indica la eficiencia energética de la economía

d. Diversificación de la Matriz Energética: Evalúa la variedad de fuentes de energía utilizadas en el país.

e. Importaciones Netas de Energía: Mide la diferencia entre las importaciones y exportaciones de energía, indicando la dependencia de fuentes externas.

7-Reconocimiento social, valoración y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados.

El objetivo de reconocer, valorar y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados es crucial para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa. Esta exigencia reconoce la importancia fundamental de estas actividades para la reproducción social, que a menudo son invisibilizadas y subvaloradas, a pesar de ser esenciales para el bienestar y el funcionamiento de nuestras comunidades.

En primer lugar, valorar el trabajo doméstico y de cuidados implica reconocer su contribución vital a la economía y a la sociedad. Estas tareas, que incluyen el cuidado de niños, ancianos y personas enfermas, así como las labores del hogar y en la comunidad, son indispensables para el desarrollo humano y social. Al otorgarles el reconocimiento y la valoración que merecen, se dignifica a quienes realizan estas actividades, en su mayoría mujeres, y se promueve la igualdad de género.

Redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados es igualmente importante para lograr una mayor equidad. Esto significa compartir estas responsabilidades de manera más justa entre hombres y mujeres, así como entre el hogar, el Estado y el sector privado. Al hacerlo, se alivia la carga desproporcionada que recae sobre las mujeres, permitiéndoles participar plenamente en el mundo del trabajo retribuido y en otras esferas de la vida pública y privada.

Además, la redistribución del trabajo de cuidados puede tener beneficios significativos para la salud y el bienestar de las personas cuidadoras. La reducción del estrés y la sobrecarga asociados con estas tareas contribuye a mejorar la calidad de vida y promueve un equilibrio más saludable entre el trabajo y la vida personal. Esto también puede tener efectos positivos en la salud mental y física de las personas cuidadoras.

La implementación de políticas que apoyen la valoración y redistribución del trabajo doméstico y de cuidados, como el acceso a servicios de cuidado asequibles



y de calidad, licencias parentales y políticas de conciliación laboral y familiar, es fundamental para avanzar en este objetivo. Estas medidas no solo benefician a las familias, sino que también contribuyen al desarrollo económico y social al permitir una mayor participación laboral y una distribución más equitativa de los recursos.

El gobierno actual de Colombia ha implementado varias medidas para reconocer y fortalecer el trabajo de cuidados. En 2024, el Ministerio de Igualdad y Equidad lanzó el Programa Nacional de Cuidado. Este programa tiene como objetivo garantizar el derecho a cuidar en condiciones dignas y reconocer el cuidado como una función social esencial para el sostenimiento de la vida. Algunas de las acciones específicas del programa incluyen: i) fortalecimiento institucional, ii) apoyo a las organizaciones comunitarias de cuidado, iii) cambio cultural para democratizar las actividades de cuidado. Estas medidas buscan no solo reconocer el trabajo de cuidados, sino también promover una distribución más equitativa de estas responsabilidades en la sociedad.

8-Elecciones libres y libertad de expresión (medios de comunicación alternativos e independientes).

El objetivo de garantizar elecciones libres y la libertad de expresión en los medios de comunicación es fundamental para el funcionamiento de una democracia auténtica y robusta. Estos principios son pilares esenciales

que permiten la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas en la vida pública.

En primer lugar, las elecciones libres son la base de cualquier sistema democrático. Permiten a los ciudadanos elegir a sus representantes de manera justa y transparente, asegurando que el poder político refleje lo más posible la voluntad del pueblo. Las elecciones libres y justas fomentan la confianza en las instituciones democráticas y legitiman el proceso de toma de decisiones. Además, garantizan que todos los ciudadanos tengan la oportunidad de participar en la vida política, independientemente de su origen, género o condición social.

La libertad de expresión, especialmente en los medios de comunicación, es igualmente crucial. Los medios de comunicación libres e independientes desempeñan un papel vital en informar a la ciudadanía, facilitando el debate público y vigilando a los poderes públicos y privados. La libertad de prensa permite que se denuncien abusos de poder, corrupción y otras irregularidades, contribuyendo a una sociedad más transparente y justa.

Además, la libertad de expresión fomenta la diversidad de opiniones y el pluralismo, elementos esenciales para una democracia saludable. Permitir que todas las voces sean escuchadas, incluso aquellas críticas o disidentes, enriquece el debate público y fortalece la capacidad de la sociedad para encontrar soluciones a sus problemas. La libertad de expresión también protege el derecho de los individuos a expresar sus ideas y opiniones sin temor a represalias, lo que es fundamental para el desarrollo personal y colectivo.

Cinco indicadores de elecciones verdaderamente libres

1. **Administración Electoral Independiente:** Las elecciones son organizadas y supervisadas por un organismo independiente que garantiza la imparcialidad y transparencia del proceso.
2. **Acceso Igualitario a los Medios de Comunicación:** Todos los partidos y candidatos tienen acceso equitativo a los medios de comunicación para difundir sus mensajes y propuestas.
3. **Libertad de Asociación y Reunión:** Los ciudadanos pueden formar partidos políticos, organizar reuniones y manifestaciones sin temor a represalias.
4. **Transparencia en el Financiamiento de Campañas:** Existen regulaciones claras sobre el financiamiento de las campañas electorales, y se aplican mecanismos de rendición de cuentas para evitar la corrupción y la infiltración de intereses externos.
5. **Protección de los Derechos de los Votantes:** Se garantiza la deliberación y el debate, el derecho al voto secreto, la protección contra la intimidación y el fraude, y se facilita el acceso al voto para todos los ciudadanos, incluyendo aquellos con discapacidades y residentes en zonas alejadas de los centros urbanos.

Cinco indicadores de la libertad de expresión en cuanto derecho humano

1. **Acceso a Información:** Los ciudadanos tienen el derecho de acceder a información pública y a medios de comunicación sin restricciones indebidas.
2. **Protección de Periodistas y Medios:** Los periodistas y los medios de comunicación pueden operar sin temor a represalias, violencia o censura.
3. **Libertad de Opinión:** Las personas pueden expresar sus opiniones abiertamente, incluso si son críticas del gobierno o de otras instituciones, sin temor a represalias legales o sociales.
4. **No Criminalización de la Protesta Social:** Las manifestaciones y protestas pacíficas no son criminalizadas, y los manifestantes no enfrentan represalias por expresar sus opiniones.
5. **Diversidad de Medios:** Existe una pluralidad de medios de comunicación independientes que representan una variedad de puntos de vista y opiniones, sin monopolios que limiten la diversidad de información.

4 Conclusión

Estamos ante una coyuntura que demanda que los sistemas económicos se centren en el bienestar humano y ecológico. Esto quiere decir que nos corresponde la tarea de echar a rodar un cambio de paradigma necesario. Tenemos que hacer el tránsito de unos sistemas económicos ponen el acento en el crecimiento y la acumulación de riqueza a expensas del medio ambiente y de la equidad social, y pasar a sistemas que busquen el bienvivir. Esto es, tenemos que impulsar una economía más sostenible y justa que reconoce los límites planetarios y la interdependencia de todas las formas de vida.

El objetivo es poner las necesidades del ser humano y su bienestar (bienvivir), y el de la naturaleza, en el centro de la discusión y el diseño de los sistemas

económicos, de las políticas públicas, de las reformas institucionales y de la promoción de los valores necesarios para su realización. Para lograrlo, proponemos partir de cuatro principios de democratización económica:

1. Principio de no exclusión; una sociedad donde quepamos todas y todos.
2. Principio de respeto a la diversidad humana; un mundo donde quepan muchos mundos.
3. Principio de pluralidad en las formas de propiedad y en la gestión empresarial; esto es, una economía plural.
4. Principio del control democrático de los poderes económicos dominantes; esto es, intervención, regulación y planificación democrática del mercado y de los poderes económicos.

El horizonte de una economía del bienvivir y de una sociedad justa y equitativa es factible. Es el horizonte del cultivo, celebración y defensa de la vida.



HENRY MORA JIMÉNEZ



Dignificación, una deuda histórica

Se ha sostenido durante décadas que «la soberanía es a las naciones lo que la dignidad es a las personas». El acierto del símil radica en que se ponen en un mismo nivel de importancia fundamental dos principios de valor supremo incuestionable o, mejor dicho, dos principios cuya sacralidad no debe ser puesta en duda: la soberanía y la dignidad.

La dignidad descansa en la persuasión: la persona es un fin en sí misma, no un medio. El valor de la persona no depende de ninguna valoración externa a la que se le haya sometido; por el contrario, es un componente integral que la constituye.

El presidente Gustavo Petro, en su entrevista con Univisión el pasado 31 de enero, al responderle al periodista Félix de Bedout sobre el reciente enfrentamiento con el expresidente estadounidense Donald Trump, subrayó la centralidad de la dignidad de los colombianos y colombianas como una línea roja infranqueable. Es una frontera que no se negocia ni se mueve. La postura del Gobierno Nacional ante los procedimientos de

deportación adoptados por la administración Trump marca un hito de trascendencia histórica.

Es la primera vez que Colombia le plantea al gobierno de Estados Unidos una condición innegociable: puede, en ejercicio de sus derechos de soberanía, adelantar su política de deportación, pero debe hacerlo respetando la dignidad de las personas deportadas. «Colombia no va a aceptar que los deportados colombianos lleguen esposados», puntualizó el presidente.

En atención al Derecho Internacional Humanitario, el presidente Petro recordó que ser inmigrante no constituye un delito. Rechazó, por lo tanto, la tendencia histórica de condenar a grupos poblacionales enteros declarándolos delincuentes. A pesar de que las consecuencias de la puesta en práctica de esa idea han sido desastrosas y han servido para legitimar genocidios, la administración Trump ha optado por seguir esa ruta. Dado que estamos iniciando una nueva etapa, marcada por el respeto a la dignidad de los ciudadanos y ciuda-

danas de Colombia, se puede decir que se empieza a saldar una de las grandes deudas de la historia: la de la dignidad. Este es un ámbito de acción en el que, desde la Unidad para las Víctimas, hemos venido trabajando. No dejamos de repetir que la reparación integral de las víctimas pasa por la restitución de sus derechos. Esta orientación de misión y acción subraya, igualmente con carácter innegociable, la dignidad de las víctimas del conflicto armado.

Las preocupaciones son entendibles. Estamos ante una situación inédita. No ha sido común que los gobiernos colombianos hayan salido en defensa de los derechos básicos de sus ciudadanos que viven en el extranjero. Tampoco es usual que una estadía irregular en el extranjero no sea vista como un acto delictual. Incluso a nivel popular, se cree erróneamente que carecer de documentos de identificación equivale a cometer un crimen, en lugar de ser considerado una vulneración de derechos.

La necesidad de una pedagogía del derecho al reconocimiento de la dignidad.

Este escenario resalta la relevancia de la postura del Gobierno Nacional. Ha llegado el momento de que, como ciudadanos y ciudadanas, asumamos como nuestro el valor fundacional de la dignidad. Como mencioné algunos párrafos atrás, esta es una dinámica de formación de ciudadanía que hemos venido constatando en

las regiones. A medida que las víctimas del conflicto se involucran en dinámicas participativas que les permiten recuperar sus historias, el camino hacia la recuperación de sus derechos se hace más expedito.

Las víctimas del conflicto armado en Colombia también saben lo que significa ser estigmatizadas como grupo poblacional. En las últimas décadas, se popularizó la idea de que ser campesino, provenir de zonas denominadas “rojas”, formar parte de organizaciones indígenas o exigir los derechos de personas de la diversidad de género —por mencionar solo algunos casos— convertía automáticamente a esas personas en simpatizantes del terrorismo, si no en terroristas propiamente dichos. Sabemos de las exclusiones a las que eran sometidos sus voceros. También nuestra historia exhibe capítulos vergonzosos de condena a grupos poblacionales, por lo que no debe extrañarnos que, incluso a nivel interno, hayamos sido testigos de genocidios.

En frentes como el que trabaja la Unidad para las Víctimas, salta a la vista la imperiosa necesidad de una pedagogía del derecho de individuos y comunidades al reconocimiento de su dignidad. Unos y otras son fines en sí mismos, nunca medios para el logro de algún fin, que es precisamente lo que parece perseguir una administración que estigmatiza a grupos heterogéneos de migrantes que, por ahora, se encuentran en condiciones de irregularidad.





Este gobierno sí les responde a las víctimas – Paz en el Catatumbo

La situación en la región del Catatumbo, que llevó al gobierno nacional a declarar el estado de conmoción interior, exige que la información a la que tienen derecho las ciudadanías que conforman la sociedad colombiana sea veraz y esté sustentada firmemente en datos verificables. A fin de contribuir con información pertinente, relevante y debidamente sustentada, desde la Unidad para las Víctimas compartimos a continuación datos más detallados que dan cuenta de los alcances de nuestra presencia en la zona en cumplimiento de nuestro mandato misional.

Desde antes que se desencadenaran las acciones armadas que hoy tienen a la región en primer lugar de las preocupaciones urgentes del país, la Unidad para las Víctimas ya venía atendiendo a la población víctima del conflicto armada según aparecen en el Registro Único de Víctimas.

Es necesario precisar que la Ley 1448 del 2011, que «dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno», dispone que el Registro Único de Víctimas es una herramienta que recae bajo la competencia de la Unidad para las Víctimas.

Siguiendo esa misma norma, le corresponde al ministerio público la orientación y asesoría a las víctimas en la atención inmediata de emergencia. Con tal fin, las solicitudes de atención siguen un proceso que normalmente dura 60 días hábiles contados a partir de la radicación de las declaraciones. Sin embargo, debido a la emergencia del Catatumbo este proceso se inició de manera inmediata.

La Unidad para las Víctimas ha actuado de manera oportuna de tal manera que los derechos de las víctimas en la región del Catatumbo estén protegidos en todo momento. A tono con su mandato misional, la Unidad desempeña su papel desde el territorio mismo donde se presenta esta situación que afecta a la población civil. La atención a la población civil que ve vulnerados sus derechos a vivir en paz en razón de las acciones de los grupos armados, refuerza el imperativo de insistir en el llamado a esos actores a que detengan esas acciones que ponen en riesgo a los habitantes de la región. Junto con esta insistencia va nuestro compromiso indeclinable con las víctimas cuya reparación integral constituye la médula de nuestras acciones de atención y apoyo.



El retorno como derecho: el pueblo Emberá regresa

Hace alrededor de un mes tuve el privilegio de anunciar el retorno de una parte del pueblo Emberá, que durante un tiempo estuvo asentado en condiciones precarias en las inmediaciones del Parque Nacional en Bogotá.

No afirmo que ese haya sido su único lugar permanente durante una estadía que se prolongó a lo largo de décadas. La presencia de los Emberá en Bogotá era un recuerdo constante de la herida que el conflicto armado ha dejado en Colombia. Los conflictos sociales y económicos no han estado distantes de las realidades cotidianas de las grandes urbes.

Aunque el conflicto armado afectó a todo el país en su diversidad, la historia de despojo que han sufrido los pueblos originarios y en lo tocante el pueblo Emberá, desde el siglo XVI nos ha golpeado directamente en el rostro. Los pueblos indígenas se enfrentan y han enfrentado a un mayor riesgo de sufrir actos victimizantes causados por el conflicto armado y el desplazamiento forzado. Así lo reconoció la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 del 2004, que incluye a

las organizaciones de minorías étnicas entre quienes pueden representar a sus miembros en la búsqueda del reconocimiento de sus derechos mediante la acción de tutela.

En 2005, se produjo una migración masiva de Emberás a Bogotá. El acto victimizante que desencadenó este hecho fue la presión ejercida por un actor armado que pretendía forzarlos a enrolarse en sus filas. Además, se otorgaron licencias mineras y de explotación maderera a agrupaciones controladas por las Águilas Negras, según lo evidencia una investigación adelantada por Ardila y Cortes (2011) del Instituto de Estudios Urbanos de la Universidad Nacional. La creación de esos nuevos frentes de actividad económica asociados con el crimen organizado significó el despojo de territorios y la destrucción de medios de vida.

Como resultado, el pueblo Emberá fue víctima de un desplazamiento forzado, que a su vez fue consecuencia de la vulneración de su derecho a una vida en condiciones de dignidad. Grupos armados que se establecieron

en su territorio, amenazaron y asesinaron líderes de la comunidad, impidiendo así que continuaran desarrollando sus dinámicas de vida dentro de los resguardos que han sido su hogar a lo largo de los siglos.

Los Emberás llegaron porque fueron arrojados a las frías calles de la capital. Cuando la vulneración del derecho a una vida digna produce el desplazamiento, el retorno pierde el atractivo que la nostalgia suele otorgarles a quienes anhelan regresar a su hogar, y se constituye en derecho.

Como derecho, el retorno es una medida fundamental en el conjunto de reparaciones específicas a las víctimas del conflicto armado. Es un principio del derecho internacional que “confirma que todos los desplazados tienen derecho a regresar voluntariamente en condiciones de seguridad y dignidad”. [2]

Como han afirmado un buen número de voces, frente al atropello de la injusticia, la respuesta debe ser la justicia, no la caridad. En el retorno de los Emberás estamos ante un acto de justicia. Se restituyen derechos que se les vulneraron, y que redujeron su vulnerabilidad a niveles de deshumanización ante la mirada, a veces de espanto, a veces impávida, y a veces de repudio, de los ciudadanos.

La presencia del pueblo Emberá en las calles bogotanas significó un reclamo permanente al Estado colombiano de su obligación de movilizar todos sus recursos para

garantizar la restitución de los derechos que les fueron vulnerados por los actores del conflicto armado. Además, ante la retórica jurídica internacional, ya se habían asumido compromisos impostergables en los Acuerdos de La Habana, que incluyen la promoción, el respeto y las garantías de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

No está por demás seguir insistiendo en este énfasis. El respeto por la diversidad cultural y étnica es un resorte de importancia fundamental en los procesos de reconciliación, que son parte integral de la búsqueda de la paz. El retorno es una medida significativa de restitución de los derechos vulnerados a este sector de la población colombiana. En su implementación, hemos considerado esos principios. Los procedimientos específicos de la Caminata del Retorno se acordaron de manera participativa con los Emberás a través de sus voceros, garantizando así la transparencia del proceso y la información plena a la ciudadanía en general.

Mientras escribo, vienen a mi mente las palabras de una canción del retorno del exilio involuntario, forzado, del grupo musical Illapu, de Chile. Junto a la “amistad fraterna de otros pueblos”, el equipaje de los exiliados que regresan trae también un reclamo que es, a su vez, un encargo: “pido claridad por los misterios”. El retorno es un paso en esa dirección. Quien una vez fue injustamente victimizado y sufrió la vulneración de sus derechos, regresa como un interlocutor válido en la reconstrucción de la historia.





Unidad para
las Víctimas



facebook.com/unidadvictimas



X.com/UnidadVictimas



instagram.com/unidadvictimas



youtube.com/@UnidadVictimasCol

www.unidadvictimas.gov.co